

Pasaje, 28 de abril de 2017

Sr.
Carlos Emerson Ordóñez Ramón
Ciudad.

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DEICONC S.A.**, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DEICONC S.A.**, celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala Doctora Lenny Blacio Pereira, el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.

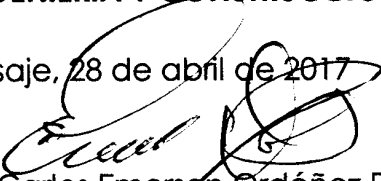
Atentamente,



Sr. Luis Gerardo Oñate Aguilar
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DEICONC S.A.**

Pasaje, 28 de abril de 2017



Sr. Carlos Emerson Ordóñez Ramón
C. C. 0703200764

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 76

Fecha de Repertorio: 05-may-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de mayo de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 28 celebrado entre: ([ORDOÑEZ RAMON CARLOS EMERSON en calidad de GERENTE GENERAL], [DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DEICONC S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ORDOÑEZ RAMON	0703200964	421	Nombramiento

Pasaje, Viernes 5 de Mayo de 2.017

Impreso a las: 11:45:17

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

6* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER

